

Diego dice a los afectados que la aplicación de la Ley de Costas es «motivo de revolución»

El presidente del PP y el senador Pío García Escudero presentan al colectivo su propuesta en el Senado para reformar la normativa

El presidente del PP, Ignacio Diego, habló ayer para convencidos. A los afectados por la Ley de Costas les dijo que la aplicación de la norma, con el cierre de cientos de empresas y miles de puestos de trabajo perdidos, sería una «debacle para Cantabria», que es lo que el colectivo viene denunciando desde hace meses. Pero, además también sostuvo que es «motivo de revolución».

Ante el más de un centenar de afectados por la ley que llenaba el salón de actos de la Cámara de Comercio, Diego se postuló como solución. A ellos les dijo que cuando su partido gobierne en España dará una salida al conflicto, que pasa por «preservar sus derechos de propiedad y de concesión». Pero, primero, si gana las elecciones en Cantabria, ejercerá las facultades que la comunidad tiene en materia de Ordenación del Territorio para preservar esos derechos, una competencia que el presidente Revilla niega «para evitar implicarse y justificar que no hace nada».

El candidato popular pedía así el apoyo en las urnas de los afectados (más de 1.200 empresas abocadas al cierre y 25.000 empleos destruidos, según un informe de la Cámara de Comercio), a los que trasladó un mensaje de «tranquilidad razonable, pero no absoluta». A ellos, inquietos por los efectos demoledores de la Ley de Costas, que fija en el año 2018 el final de las concesiones administrativas para todas las industrias situadas dentro del dominio público marítimo-terrestre, Diego les dijo que hay salida.

Para convencer a las asociaciones y empresas afectadas de que un Gobierno del PP en Cantabria y en Madrid dará solución al problema, Diego les convocó en la sede del órgano cameral y trajo al portavoz del partido en el Senado, Pío García Escudero. El senador les explicó que el PP defenderá en el próximo pleno de la Cámara Alta, previsto para el día 9 de febrero, la modificación de la Ley de Costas para «no dejar desprotegidos a los que tienen concesiones marítimo terrestres, ni a aquellos que tienen sus propiedades inscritas en el registro de la propiedad».

La iniciativa del PP pretende que el Gobierno modifique dos disposiciones transitorias de la ley para «dar seguridad jurídica» a los afectados, que «están pagando por utilizar esa concesión que prescribirá muy pronto (2018), sin recibir ningún tipo de indemnización». Los populares proponen que el Ejecutivo estudie «caso por caso» para dar una solución individualizada, que aclare cuál va a ser su futuro cuando prescriban las concesiones administrativas. Y mientras se realiza esa planificación específica, quieren que concesionistas y propietarios mantengan su actual situación jurídica.

El debate en el Senado se produce después de que el PNV haya sacado adelante con el apoyo de los senadores del PSOE una enmienda a la Ley de Economía Sostenible para prorrogar 40 años más la licencia que la Administración concedió a Petronor para ocupar terrenos de dominio público marítimo terrestre en la localidad vizcaína de Múskiz. Esta modificación sirvió a Diego para meter el rejón al gobierno bipartito, al recordar que «los socialistas cántabros, que representan a Revilla en el Senado, han apoyado esa enmienda para librar a una empresa del País Vasco, con lo que estamos de acuerdo, pero no de esa manera».